

Cuestiones marginadas en el estudio de *ser* y *estar*^{*}

Juan Romero
Universidad de Extremadura

1. Introducción

La mayoría de quienes abordan los verbos copulativos se centran en la distribución de *ser* y *estar*, y muy especialmente en el reparto de adjetivos (para una revisión excelente y actualizada véase Leonetti et al. 2015). No es extraño, se trata de una distribución ciertamente intrigante que se resiste a cualquier análisis con una mínima profundidad explicativa. Sin embargo, esta fijación casi obsesiva está dejando de lado otros problemas de la sintaxis de los verbos copulativos que, quizá, podrían ser relevantes para la comprensión cabal de su estructura. Así pues, aquí seguiré los consejos de Sun Tzu y trataré brevemente dos cuestiones que, aunque no son centrales, creo que nos permitirán entender mejor la naturaleza de estos verbos.

En primer lugar, trataré la cuestión inventarial. En español, cuando hablamos de verbos copulativos, tratamos los verbos *ser*, *estar* y, de pasada, algunos otros como *parecer* o los denominados pseudocopulativos (véase, por ejemplo, la NGLE). Sin embargo, y fundamentalmente a partir de los trabajos de Freeze (1992) y Kayne (1993), desde un punto de vista interlingüístico debemos considerar las relaciones copulativas de forma más amplia. Así, observamos, por ejemplo, que la posesión se expresa en latín (y en otras lenguas) por medio

* En los agradecimientos de mi sobre tan llovida tesis doctoral ya expresaba la envidia que me daban mis compañeros de generación que estudiaban en Barcelona. Ese increíble plantel de djs residentes en Madrid sólo lo podíamos compensar gracias a la voluntad y el tesón de una inmigrante no ya regular, sino excepcional, como Violeta Demonte. De todos aquellos profesores, quizás con quienes menos trato tuve en su momento fue con Hernanz & Brucart (no puedo referirme a ellos de otro modo); sin embargo, su libro de texto en gran medida me enseñó no sólo a amar la sintaxis, sino a divertirme con ella. Pasado el tiempo me han dado muchas otras lecciones de amor y diversión (¡polaridad positiva!) y nada me gustaría más que que en estos tristes tiempos de competitividad y suficiencia, se reconocieran esos valores en este trabajo.

del verbo copulativo *essere* (1). Del mismo modo, las oraciones existenciales se construyen con el verbo *to be* en inglés (2).

- (1) duae filiae mihi sunt.
dos.NOM hijas. NOM 1ps.DAT son
“Tengo dos hijas”.
- (2) There is a Ford T in the garden.
Expl es un Ford T en el jardín
“Hay un Ford T en el jardín”.

En español, como se muestra en las glosas, cada una de estas relaciones se expresa por medio de un elemento léxico distinto: *tener* y *haber* respectivamente. En la sección 1 se propondrá que *haber* y *tener* deben estudiarse al mismo tiempo que *ser* y *estar*. De hecho, se propondrá que la relación entre *ser* y *tener*, por un lado, y *estar* y *haber*, por otro, es más básica que la que se da entre *ser* y *estar*.

En la sección 2, se tratará la cuestión de los clíticos. Los verbos *ser* y *estar* sólo son compatibles con el clítico neutro *lo*, que no especifica ni persona, ni género, ni número; y, en algunos casos, con la serie dativa de clíticos, aunque no con los dos a la vez (3).

- (3) a. Su cara es familiar.
- b. Su cara lo es.
- c. Su cara me es familiar.
- d. *Su cara me lo es.

Además, la combinación de estas secciones plantea dos problemas adicionales. El primero es el siguiente: si *haber* y *tener* son variantes de *ser* y *estar*, ¿por qué no usan el clítico neutro *lo*, sino los clíticos acusativos *lo(s)/la(s)*? El segundo problema salta a la vista por sí solo: ¿por qué no se puede usar el clítico dativo con *haber* y *tener* (4).

- (4) a. *Le había un Ford T en/a la cochera.
- b. *Le tenía tres hijas.

En (4a) el clítico no puede representar ni al complemento locativo (a diferencia de lo que ocurre con el verbo *poner*, entre otros), ni a un benefactivo, ni puede interpretarse como un dativo de interés; a pesar de que los contextos apropiados aparecen por doquier. Otro tanto se puede decir de (4b), aunque resulta sencillo imaginar un contexto perfectamente razonable (por ejemplo, *tenía tres hijas para él*, como en el cuento), la oración con el clítico resulta agramatical.

2. *Ser, estar, haber y tener*

Cuando observamos estos predicados desde un punto de vista interlingüístico resulta evidente que existe una relación entre ellos. No sólo en muchas lenguas se manifiestan por medio de un único elemento léxico, sino que además, el tipo de relación que establecen aparece independientemente en otras esquinas de la gramática, como la posesión nominal o las construcciones ditransitivas. Desde este punto de vista, la relación sujeto-atributo que se da en las oraciones copulativas es una manifestación de una relación de predicción más básica. Así pues, no es tanto qué clase de predicados seleccionan *ser* y *estar* sino con qué clase de predicados son compatibles. Lo que vamos a proponer aquí es que en español a los verbos copulativos de toda la vida se les debe añadir *haber* y *tener*, de forma que estos cuatro elementos constituyan diferentes manifestaciones morfológicas de una única relación predicativa subyacente.

La posesión, la *integralidad* en el sentido de Hornstein, Rosen & Uriagereka (1995), es un tipo de relación muy especial entre dos elementos generalmente sustantivos. Normalmente está sometida a restricciones que exigen no sólo la existencia de una relación entre dos objetos, sino que además esa relación se establezca de una cierta manera: que un objeto ocupe una relación canónica concreta con respecto al otro o que lo afecte totalmente. Los seres animados somos, en general, poseedores natos, los inanimados, por el contrario, sólo en condiciones muy específicas: relaciones meronímicas, continente-contenido, etc. Como ya he avanzado, una vez que consideramos la posesión como parte de las relaciones copulativas, hay otros tipos de construcciones que también la expresan y que nos pueden servir para entender su naturaleza. Resulta interesante, por ejemplo, comprobar que, al igual que en las copulativas, también en ellas encontramos fenómenos de alternancia: tanto en la dativa (5) (véase especialmente Harley 2002), como en la nominal (6) (Johnson 1991).

- (5) a. Puso las patas en la mesa.
 b. Le puso las patas a la mesa. (interpretación: parte-todo)
(6) a. Los árboles del jardín.
 b. Sus árboles. (interpretación: parte-todo)

Como han observado detalladamente Rappaport & Levin (2008), las formas *a* presentan una gama de significados menos restringida que las formas *b*. Esto es, el significado de (5b) está incluido en el de (5a), pero no viceversa. A su vez, este hecho no es sintácticamente neutro: sólo las relaciones integrales permiten el dativo. Independientemente de cómo establezcamos la relación entre (5a) y (5b), en algunas lenguas esta alternancia tiene una manifestación morfológica en el predicado, ya sea en forma de morfema aplicativo, en el uso de auxiliares específicos o de otros procedimientos. Por tanto, el hecho de que en una lengua como el latín se utilice la misma forma para *ser* y *tener*, mientras que en español se manifiesta morfológicamente de dos maneras distintas constituye un tipo de alternancia relativamente común.

Asumiré que, como se ha propuesto en la literatura, el verbo *ser* se relaciona con una preposición de coincidencia central (véase Brucart 2010, Gallego & Uriagereka 2009). Si existe una relación entre *ser* y *tener*, podemos suponer que este segundo predicado se obtiene del mismo modo que en las construcciones de doble objeto, tal y como, aunque por otros motivos, propone Harley (2002). De ahí se deriva directamente que en latín el posesor se exprese en dativo (1), ya que es esto lo que ocurre en las construcciones ditransitivas. Desde este punto de vista, podemos argumentar que existe una relación entre (7a) y (7b) en la que ambas parten de una misma cláusula mínima. En un caso (7a) el sujeto corresponde a lo poseído, mientras que en el otro (7b), al posesor.

- (7) a. Tres monedas son más.
 b. Tengo tres monedas.

Parece razonable pensar que un elemento clave en esta alternancia es la especificidad de lo poseído, tal y como propone Freeze (1992) siguiendo ideas de Diesing (1992). Como se muestra claramente en el contraste entre (7a) y (7b), la interpretación de *tres monedas* es en (7a) específica (la lectura preferente es partitiva), mientras que en (7b) es inespecífica. Este contraste se

manifiesta igualmente en la agramaticalidad de (8a) (con entonación neutra) frente a (8b) o (8c).

- (8) a. *¿Qué es mío?
- b. ¿Qué monedas son mías?
- c. ¿Qué tengo?

Asumiré provisionalmente que *tres monedas* en (7b) no puede subir a posición de sujeto porque carece de los rasgos apropiados.¹ Lo mismo ocurre en (8a): no admite la lectura inespecífica de *que* porque no podría pasar por la posición de sujeto. Así pues, vamos a asumir que lo poseído, *tres monedas*, ocupa la posición de sujeto de una cláusula mínima y que de ahí sube a la posición de sujeto *cuando* tiene los rasgos apropiados. Cuando carece de ellos la relación de sujeto debe satisfacerla algún otro elemento.

- (9) Son ... [SP tres monedas [P+mías]]

En sí mismo esto no justifica el cambio morfológico. Sin embargo, de acuerdo con la propuesta de (9), *tres monedas* interviene entre el complemento de P y la posición de sujeto.² Para obtener una configuración en la que pueda subir por encima del especificador de SP necesitamos incorporar P en V. Como quiera que sea que se derive la incorporación y los efectos del Corolario de Transparencia en

¹ Esta propuesta es neutra con respecto a cuál es el estatus del sujeto en lenguas como el español. Esta propuesta abarca únicamente los predicados copulativos dada su especificidad sintáctica y morfológica, que se manifiestan, por ejemplo, en restricciones de orden que no existen en otros predicados (véase, por ejemplo, Fernández Leborans 1999).

² En muchas lenguas no hay efecto de definitud en estas construcciones (algo que puede estar relacionado con la existencia de este efecto) y, desde luego, las construcciones aplicativas no están sujetas a esta restricción, por tanto, no puede argumentarse que el especificador de SP no interviene porque carece de los rasgos apropiados. Por otro lado, desde un punto de vista minimalista, el hecho de que el argumento poseído aparezca en lenguas como el gaélico escocés en posición de sujeto puede entenderse como un reflejo puramente morfológico de Acuerdo (*Agree*), de forma que en FL se interpreta en la posición de base.

la Rección (Baker 1988), esta incorporación “acerca” lo suficiente el complemento de P a V. De hecho, la incorporación tiene como efecto que el complemento de P esté más cerca de V que su especificador. Si P y V forman una única categoría por medio de un proceso similar al de confluencia propuesto por Hale & Keyser 2002, entonces *mías* es hermano de [P+V], mientras que *tres monedas* es hijo del hermano de [P+V]: un sobrino, vamos (véase (13)).

Evidentemente, esta concepción del movimiento de núcleos en el componente computacional plantea problemas que no puedo abordar aquí (véase, por ejemplo, Mathusansky (2006) o Roberts (2001, 2010) para una discusión de los problemas relacionados con este complejo asunto). Como puede verse, se trata del mismo proceso que genera las construcciones aplicativas en los modelos derivacionales (véase Ormazabal & Romero 2010 y las referencias allí citadas).

Alternativamente, podrían obtenerse estos resultados por medio de un modelo representacional como el propuesto en Harley (2002). Más complicado parece, por el contrario, construirlo de acuerdo con las propuestas de Pykkänen. De cualquier modo, dejo a otros la exploración de las posibilidades de estas hipótesis. Desde este punto de vista, podemos decir que *tener* es la variante aplicativa de *ser*. La relación aplicativa típicamente induce la presencia de cambios morfológicos en el verbo, no sólo el morfema aplicativo, sino también cambios en la concordancia (dativo), auxiliares, etc.

Si observamos la relación entre *estar* y *haber*, encontramos algo muy similar. En este caso, el antecedente más claro es el análisis de las construcciones existenciales del chichewa en Bresnan (1994). En chichewa la concordancia de sujeto puede tener valor locativo (10a), lo que deja un sistema de cuatro personas: primera, segunda, tercera y locativo.

- (10) a. ku-mu-dzi ku-na-bwer-a a-lendo-wo.
17-3-pueblo 17-pret-venir-ind 2-visitantes-esos
“Al pueblo vinieron esos visitantes”.
- b. a-lendo-wo a-na-bwer-a ku-mu-dzi.
2-visitantes-esos 2-pret-venir-ind 17-3-pueblo
“Esos visitantes vinieron al pueblo”.

Es sabido que la forma *hay* contiene el elemento locativo *y* (véase Rini 1999 y las referencias allí citadas para una completa descripción histórica) que por

su posición enclítica en el verbo podemos interpretar como una forma de concordancia, del mismo tipo que la que se manifiesta en chichewa. Esta misma idea se puede extender a otros casos en los que se ha observado la relevancia de los elementos locativos, especialmente, a partir del trabajo de Torrego (1988).

Supongamos que *haber*, como elemento léxico, es la expresión de una concordancia locativa. Si asumimos que la estructura de una cláusula mínima es endocéntrica y su núcleo es un elemento preposicional, la concordancia locativa sólo podrá manifestarse en aquellos casos en los que o bien haya incorporación de P, como en el caso mencionado anteriormente, o bien en los que el especificador de la cláusula mínima carezca de los rasgos apropiados y no intervenga. De acuerdo con esto, *hay* sería la forma de concordancia locativa de presente de *estar*. Al igual que veíamos en el caso de *ser/tener*, aunque en este caso de manera mucho más clara, el comportamiento de las interrogativas resulta muy iluminador:

- (10) a. Un libro está encima de la mesa.
- b. Hay un libro encima de la mesa.
- (11) a. *¿Qué está encima de la mesa?
- b. ¿Qué hay encima de la mesa?

La única diferencia de interpretación entre (10a) y (10b) tiene que ver con la especificidad del SN *un libro*, como se manifiesta igualmente en el contraste den el alcance de cuantificadores entre *un libro está encima de todas las mesas* frente a *hay un libro encima de todas las mesas*.³ Del mismo modo, (11a) resulta agramatical a no ser que *qué* reciba una lectura contrastiva (*¿Qué está encima de la mesa, el mechero o el cenicero?*).

Para analizar estas construcciones voy a adoptar esencialmente la hipótesis de Brucart (2010). Por un lado, los verbos *ser* y *estar* se generan en un núcleo Asp y, por otro lado, la predicción copulativa se entiende como la relación entre los dos argumentos de un proyección preposicional (SP)⁴. Introduzco sólo dos pequeñas variaciones sobre este modelo. En primer lugar, asumiré

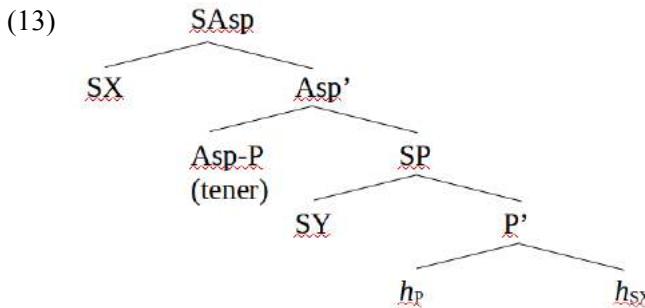
³ Este contraste, asimismo, es similar a lo que en el caso de la alternancia dativa se conoce como *scope freezing* (Bruening 2001; Ormazabal & Romero 2016).

⁴ Para las atributivas adjetivas véase la sección 2.

que en el caso de *ser/tener*, se selecciona uniformemente una preposición de coincidencia central, mientras que en el de *estar/haber*, se selecciona una de coincidencia terminal. Por otro lado, fundamentalmente por razones que se verán en la próxima sección, mi propuesta es que el núcleo de SP lo puede ocupar cualquier preposición.⁵

- (12) [_{SAsp} Asp [_{SP} SY [_P P SX]]]

Como hemos visto, en ambos pares la selección del verbo parece radicar en qué elemento determina la relación de sujeto. En *ser/tener* la alternancia se puede tratar como un caso de inversión similar, no sólo sintáctica, sino también semánticamente, al que encontramos en la alternancia dativa. Sobre la estructura de (12) se deriva la forma *tener* del mismo modo que en las construcciones ditransitivas se obtiene la construcción aplicativa a partir de la forma preposicional. De hecho, y tal como explícitamente se ve en latín, se trata de una alternancia dativa y codifica los mismos significados (véase Harley 2002; Rappaport & Levin 2008; y Ormazabal & Romero 2013) (13).

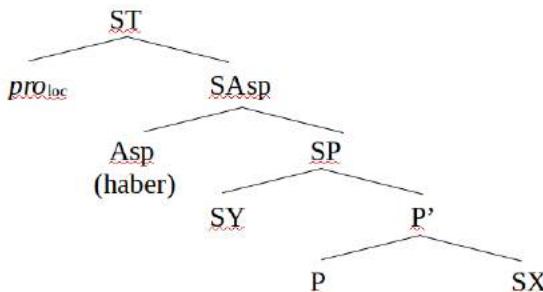


Con respecto a *haber*, dado que, por un lado, la preposición permanece en su sitio y, por otro, no se permiten las construcciones con dos SSNN, a diferencia de lo que ocurre en el caso de *tener*, asumiré que no hay incorporación ya que el elemento léxico *haber* especifica léxicamente los rasgos que le aportaría la

⁵ Sólo incluyo la estructura relevante. Si por razones internas a la teoría es necesario incluir algún elemento extra, como un núcleo verbalizador, no debería en ningún caso afectar a la derivación.

preposición y establece con P una relación de Acuerdo. En este caso, SY no interviene porque carece de los rasgos necesarios para cotejar la concordancia locativa. En este caso la posición de sujeto la satisface un pronombre locativo nulo, un *pro* locativo equivalente a los clíticos locativos del catalán o el francés.

(14)



Finalmente, la diferencia entre el par *ser/tener* y el par *estar/haber* se puede explicar bien en términos de cuál es la preposición seleccionada, lo que asimismo se refleja en el tipo de preposiciones (y otros elementos) que pueden aparecer explícitamente (véase, por ejemplo, Romeu 2016 y las referencias allí citadas). Del mismo modo, parece razonable que la semántica de estas preposiciones (central/terminal) se correlacione con la aspectualidad de los verbos copulativos, dado que es un tipo de información en la que evidentemente contrastan estos pares.

3. Clíticos

Resulta sorprendente las escasísimas referencias que pueden encontrarse en la bibliografía acerca del uso de los clíticos en los verbos copulativos a pesar de que el uso del clítico *lo* es probablemente el criterio más utilizado para identificar esta clase de verbos. Este clítico es peculiar porque carece no sólo de género, número o persona, sino también de una adscripción categorial clara, como mostraré en la sección 2.1 (Fernández Leborans 1999). En la sección 2.2 estudiaré el clítico dativo, que como se verá, presenta también una distribución interesante. Finalmente, en la sección 2.3 trataré el uso de los clíticos con los verbos *haber* y *tener*.

3.1. *Lo*

Los verbos copulativos representan el predicado nominal o adjetival por medio del clítico *lo*. No hay diferencias entre adjetivos calificativos (15), posesivos (16) y relacionales (17) (cuando permiten la función atributiva); ni entre nombres comunes, propios o pronombres (18):

- (15) - ¿Los toros son zaínos?
- Sí, sí lo son.
- (16) - ¿La bici es tuya?
- Sí lo es (la bici es mía).
- (17) - ¿Shakespeare es francés?
- ¡Sí lo es!
- (18) Yo soy el presidente/ Rajoy/ yo. Realmente lo soy.

No obstante, otro tipo de atributos no permiten esta clase de nominalización. No lo permiten en general ni los SP locativos y ni las construcciones hendidas (19d):

- (19) a. Paula está en casa/ por Asturias.
→ *Paula lo está (l. espacial)
- b. El acto será en el aula magna
→ *el acto lo será (l. espacial de eventos)
- c. El acto será el jueves/a las cinco
→ *el acto lo será (l. temporal de eventos)
- d. Con quien peleé fue con Olga.
→ *Con quien peleé lo fue/*lo fue con Olga

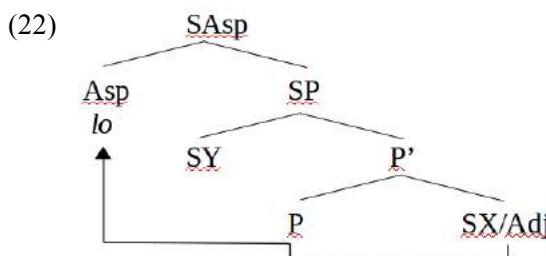
Sin embargo, la localización temporal sí permite este clítico:

- (20) a. Estamos a sábado /en primavera/ a dos de marzo.
→ Lo estamos.
- b. - ¿Son ya las cinco?
- Sí lo son.

No está claro cuáles son los criterios que determinan la distribución del clítico *lo*; aunque, desde luego, no son categoriales, como se manifiesta claramente en ejemplos de como los de (21):

- (21) a. - ¿Estás sin maquillar?
- Lo estoy.
- b. Es de Madrid, sí que lo es, se ve en la nobleza de su porte.
- c. - ¿Carlos está como subtitulador en la ópera?
- Sí, lo está desde hace dos semanas.
- d. Sara está cerca → Sara lo está.

Para explicar el comportamiento de este clítico mi propuesta es que *lo* representa a la preposición más la categoría nominal o adjetival vacía en su complemento; esto es, representa al predicado de la cláusula reducida. Las restricciones sobre este clítico se derivarán, probablemente, de la naturaleza de la preposición.⁶



Asumiré que este tipo de cliticización es similar al que se da con los clíticos acusativos de tercera persona: no se trata de un proceso sintáctico, sino puramente morfológico (Ormazabal & Romero 2013). Por tanto, esta cliticización no requiere de la presencia de una sonda con rasgos no interpretables que deban ser validados.

⁶ Por ejemplo, las preposiciones locativas tienen clíticos específicos en muchas lenguas, incluyendo el español medieval. Probablemente el clítico *lo* no pueda representar este significado.

Dicho de otro modo, no se requiere una legitimación, como la que se da con los clíticos pronominales de objeto directo o indirecto (véase, por ejemplo, Bejar & Rezac (2003) o Sigurdsson (2012)). De esta forma se puede explicar por qué los atributos que no se pueden expresar con *lo* pueden simplemente omitirse: - *¿Paula está en casa?* - *Sí, sí está.*

De acuerdo con esta propuesta, en cierto modo podemos decir que el clítico *lo* es la materialización del núcleo preposicional de coincidencia (ya sea central o terminal). Si esta idea se encuentra en la buena dirección, la explicación de por qué hay ciertos predicados que no se pueden sustituir por el clítico se deriva de su compatibilidad con la preposición de coincidencia. Así, por ejemplo, un verbo como *poner* permite tanto la construcción dativa como la preposicional. Los significados son, sin embargo, distintos. La variante preposicional tiene un significado más amplio, mientras que la la dativa expresa un significado puramente integral, que puede representarse por medio de una preposición de coincidencia (véase Ormazabal & Romero 2013). A la hora de elidir el elemento locativo, la sintaxis varía. La construcción con *en* permite la elisión del argumento locativo sin dejar ningún rastro morfológico, sin embargo, la construcción integral requiere la presencia del clítico *le*:

- (23) a. Puse las llaves en la mesa y también puse los guantes [en la mesa]
- b. Le puse las patas a la mesa y también *(le) puse los cajones [a la mesa]

Un análisis superficial de los datos permite especular que se trata de una solución plausible, aunque, desde luego, requiere una investigación mucho más detallada de la que puedo llevar a cabo en estas páginas.

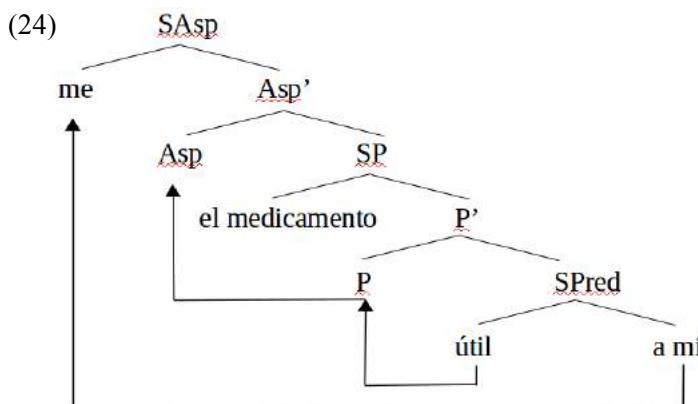
3.2. Clíticos dativos

Consideremos ahora el caso de los clíticos dativos. Hay un contraste entre los verbos *ser* y *estar* en este asunto (véase Gutiérrez Ordóñez 1999:1894). El verbo *ser* permite dativos cuando representan argumentos de un adjetivo, esto es, cuando la predicción es biargumental. El argumento puede ser benefactivo (*útil, doloroso, propicio*), tema (*propio, característico*), meta (*fiel, consustancial*) o comitativo (*franco, sincero*). Estos dativos son más fáciles de obtener en general con sujetos oracionales o eventivos (*el camino/ir allí me es cómodo/fácil/difícil* vs. *el niño (*me) es fácil/cómodo*). En cualquier caso, una

vez que se utiliza el dativo, el argumento al que dobla debe aparecer precedido por la preposición *a* (*ir allí le es más fácil a/*para tu hermano que a mí*).

En el caso de *estar* la distribución es más restringida y más difícil de caracterizar. Puede aparecer con algunos adverbios calificativos, *le está bien/mal/así-así/regular*; *me está bien empleado* (vs. **me está empleado/merecido*); de lugar, *le está cerca/lejos*; y algunos adjetivos subsectivos como *corto, largo, justo, grande, pequeño*. Todos ellos indican tamaño. Sin duda, se trata de una descripción muy incompleta, pero, al mismo tiempo muy significativa, que sugiere algún tipo de condición léxica. En muchos casos, predicados con exactamente las mismas propiedades categoriales que algunos de los aquí mencionados, como *barato* o *profundo* no toleran en modo alguno estos dativos. Por otro lado, la presencia del dativo afecta a la combinatoria de *ser* y *estar* (Romero 2009): *el pantalón *(me) está corto*.

En el caso del verbo *ser* la propuesta es que el complemento de *está* ocupado por un adjetivo que, a su vez, selecciona un argumento. De acuerdo con Gutiérrez Ordóñez (1999), el adjetivo selecciona la preposición de su complemento. Podemos asumir, entonces, que la derivación es esencialmente igual que la de una construcción dativa pasiva (*el premio me fue entregado - el medicamento me es útil*).



El núcleo aspectual, el verbo copulativo, toma un adjetivo (P+Adj) como complemento y este adjetivo toma, a su vez, un argumento nominal (*a mí*). El

adjetivo se incorpora a P y de ahí a Asp. Su complemento sube al especificador de Asp donde se asigna Marcado Diferencial de Objeto (López 2012). Las restricciones que operan sobre esta construcción se pueden derivar de las relaciones de selección argumental de los propios predicados adjetivos.

En el caso del verbo *estar*, la derivación tiene sus especificidades. Por un lado, los adverbios plantean una problemática categorial que no puedo abordar aquí, pero que sugiere que se trata de locuciones (*estar bien*, *estar mal*) y no de combinaciones regulares. En el caso de los adjetivos subsectivos, ya hemos mencionado que se construyen con *ser* cuando no llevan dativo. La alternancia dativa da lugar al cambio de verbo:

- (25) a. Este pantalón es/*está corto para ti.
- b. Este pantalón te *es/está corto.

Nótese que estos predicados son en principio compatibles tanto con *ser* como con *estar*, aunque el uso de una u otra cópula depende de cuál sea el sujeto de la copulativa (26)

- (26) a. María es/está grande.
- b. La mesa es/*está grande.

De acuerdo con la estructura propuesta en (24), el uso de *estar* sin dativo queda limitado a aquellos argumentos que pueden cambiar en el tiempo, típicamente, objetos animados (véase Romero 2009). El contraste de (26) refuerza el carácter aspectual de estos verbos, ya que *estar* requiere la evaluación por parte de un argumento interno del adjetivo. En suma, la posibilidad de utilizar ambas cópulas muestra que el adjetivo, *grande*, es aspectualmente ambiguo y que la posibilidad de aparecer con argumentos de un tipo u otro depende de la compatibilidad semántica. Sin embargo, cuando aparece el dativo, la preposición que actúa de núcleo del SP se incorpora sobre el adjetivo y fuerza el uso de *estar* (Gallego & Uriagereka 2009). Nótese que las restricciones léxicas pueden, de este modo, codificarse igual que en el caso de los verbos por razones puramente léxicas (véase, por ejemplo, la discusión sobre este asunto en Harley & Miyagawa, en prensa).

Para finalizar esta sección, la imposibilidad de combinar un clítico dativo y uno predicativo de acuerdo con esta propuesta, y a pesar de que difieren radicalmente en sus rasgos, se debe a que los dos utilizan el mismo trozo de estructura: en un caso directamente y en el otro en combinación con el adjetivo.

3.3. Los clíticos de *haber* y *tener*

Consideremos ahora el caso de *haber* y *tener*. En ambos casos se utilizan los clíticos acusativos *los/las*, pero su uso está restringido por su especificidad a contextos focales o de referentes tipo. De acuerdo con la estructura propuesta, los argumentos cliticizados ocupan la posición de complemento de V, por tanto, la idea es que funcionan igual que los objetos de 3^a persona. De acuerdo con Ormazabal & Romero (2013), a partir de observaciones de Roca, asumiré que en este caso son determinantes incorporados sobre V.

La cuestión más interesante es por qué, si se derivan de una misma forma subyacente, no son compatibles con *lo* y, muy especialmente, con los clíticos dativos.

Con respecto a la primera cuestión, de acuerdo con el análisis que he propuesto, la imposibilidad de utilizar el clítico *lo* se debe a que con *tener* la posición en la que se genera el clítico se incorpora sobre *ser*, por lo que no existe la configuración en la que se puede generar el clítico. En el caso de *haber*, del mismo modo, esa posición está ocupada por una preposición, por lo que, de nuevo, no puede generarse el clítico.

El problema del dativo, aunque se deriva esencialmente igual es más interesante porque existen muy pocos predicados en español que no toleren este tipo de elementos, especialmente con valor benefactivo. Ya mencionamos anteriormente que no parece existir ningún problema semántico, por lo que la restricción debe ser exclusivamente sintáctica, algo que, a su vez, plantea dudas sobre la viabilidad de ciertos análisis para estas construcciones. En el caso de *haber*, la imposibilidad del dativo se debe a que nunca se genera la configuración en la que puede insertarse porque no hay incorporación de una preposición aplicativa. En el caso de *tener* se debe a que el argumento que debería expresarse en dativo (como se manifiesta claramente en latín), aparece de sujeto. La situación es similar al contraste que existe entre pasivas de aplicativas en lenguas dativas y en lenguas no dativas:

- (27) a. El premio *le* fue entregado.
b. *He* was given the prize.

4. Conclusión

A pesar de que no parece que aporten gran cosa al significado de la oración, los verbos copulativos varían extraordinariamente entre unas lenguas y otras. Observados desde una perspectiva interlingüística, debemos preguntarnos qué variación que expresan las distintas formas léxicas en las que se manifiestan. Los trabajos sobre los verbos copulativos en español se han centrado bien en distinguir la naturaleza de los verbos en sí, o bien las propiedades de la predicación sujeto-atributo. Todos los análisis parecen firmemente asentados en los datos, lo que sugiere que la elección de cópula no depende de un único factor, sino de varios, en algunos casos de naturaleza puramente léxica, como se manifiesta en la variación dialectal o interlingüística (*ser* o *estar rico*, *ser* o *estar muerto*, etc. Véase Brucart 2010).

Evidentemente he dejado muchos aspectos de lado. Por ejemplo, la idea de que los imperfectivos son más complejos que los perfectivos (Laka 2006, Coon 2012, Coon & Preminger 2011, Demirdache & Uribe Etxebarria 2000, 2007) no queda reflejada en modo alguno en esta propuesta, lo que unido al hecho de que sólo *ser* permite atributos nominales que, además, reciben Caso nominativo (*yo soy yo*), sugiere la necesidad, al menos para estos casos, de una estructura más compleja. Nótese que no hay ninguna razón para esperar una derivación uniforme. Los verbos *ser* y *estar* no son más que la manifestación aspectual de una predicación a la que, en principio, son ajenos, como se muestra claramente en el hecho de que esas mismas predicaciones pueden aparecer en otros contextos oracionales (construcciones aplicativas, nominales, etc.); en otras palabras, los verbos copulativos no determinan la forma de la predicación, sino que se limitan a expresar una compatibilidad aspectual.

Soy consciente a que este trabajo se parece a ese periódico en alemán del que hablaba Mark Twain, que al no tener la última página había perdido todos los verbos. Es mucho más lo que falta que lo que se cuenta, pero me gustaría, por lo menos, haber despertado el interés en ciertas cuestiones, como la combinación con los clíticos que, hasta ahora, han ocupado un lugar ciertamente insignificante en la caracterización sintáctica de estos verbos, a

pesar de su más que evidente interés sintáctico. Si he logrado eso, me doy por más que satisfecho.

Bibliografía

- Baker, M. 1988. *Incorporation*. University of Chicago Press
- Béjar, S. & Rezac, M. 2003. Person Licensing and the Derivation of PCC Effects. En A. T. Pérez-Leroux y Y. Roberge (eds.) *Romance Linguistics: Theory and Acquisition*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Bresnan, J. 1994. Locative inversion and the architecture of universal grammar. *Language* 70: 72-131
- Brucart, J. M. 2010. La alternancia *ser/estar* y las construcciones atributivas de localización. *Actas del V Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional de Comahue. 115-152.
- Bruening, B. 2001. QR Obey Superiority: Frozen Scope and ACD. *Linguistic Inquiry* 32: 233-273.
- Coon, J. 2012. TAM Split ergativity. Ms. LingBuzz/001457.
- Coon, J. & O. Preminger. 2011. Towards a unified account of person splits. *Proceedings of WCCFL* 29. Somerville, Cascadilla
- Demirdache, H. & M. Uribe Etxebarria. 2000. The primitives of temporal relations. In R. Martin et. al. (eds.) *Step by step*. Cambridge, MIT Press.
- Demirdache, H. & M. Uribe Etxebarria. 2007. The syntax of time arguments. *Lingua* 117: 330-366.
- Diesing, M. 1992. *Indefinites*. MIT Press.
- Fernández Leborans, M.^a J. 1999. La predicación: las oraciones copulativas. En I. Bosque y V. Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española, vol II*. Madrid, Espasa. 2357-2460.
- Freeze, R. 1992. Existentials and other locatives. *Language*. 68: 553-595.
- Gallego, Á. y J. Uriagereka. 2009. Estar = ser + P. Ponencia presentada en el *XIX Colloquium on Generative Grammar*. Vitoria, UPV.
- Hale, K. & S. J. Keyser. 2002. *Prolegomenon to a theory of argument structure*. MIT Press.
- Harley, H. 2002. Possession and the double object construction. *Yearbook of Linguistic Variation* 2: 29–68.
- Harley, H. y S. Miyagawa. En prensa. Syntax of ditransitive verbs. *Oxford Research Encyclopedia in Linguistics*. Oxford University Press.
- Hornstein, N., S. Rosen y J. Uriagereka. 1995. Integrals. Manuscrito
- Johnson, K. 1991. Object positions. *Natural Language and Linguistic Theory* 9: 577-637.

- Kayne, R. 1993. Toward a modular theory of auxiliary selection. *Studia Linguistica* 47: 3-31.
- Laka I. 2006. Deriving Split-ergativity in the progressive: the case of Basque. En A. Johns, D. Massam, & J. Ndayiragije (Eds.) *Ergativity: Emerging Issues*. Dordrecht: Springer, 173-195.
- Leonetti, M., I. Pérez Jiménez y S. Gumiol Molina. 2015. *Ser* and *estar*: Outstanding questions. En I. Pérez Jiménez, M. Leonetti y S. Gumiol Molina (eds.) *New perspectives on the study of ser and estar*. John Benjamins, 1-22.
- López, L. 2012. *Indefinite Objects*. MIT Press.
- Matushansky, O. 2006. Head-movement in linguistic theory. *Linguistic Inquiry* 37: 69- 109.
- NGLE – *Nueva Gramática de la Lengua Española*. 2009. Madrid, Espasa.
- Ormazabal, J. & J. Romero. 2010. The Derivation of Dative Alternations. En M. Duguine et al (eds.) *Argument Structure and Syntactic Relations from a Crosslinguistic Perspective*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 203-232.
- Ormazabal, J. & J. Romero. 2013. Object agreement, clitics, and dialectal variation. *Probus* 25: 301-344
- Ormazabal, J. & J. Romero. 2016. If you P-have you may give to. Manuscrito.
- Pylkkänen, L. 2008. *Introducing Arguments*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Rappaport H., M. & B. Levin. 2008. The English Dative Alternation: The Case for 'Verb Sensitivity'. *Journal of Linguistics* 44: 129-167.
- Rini, J. 1999. *Exploring the role of morphology in the evolution of Spanish*. John Benjamins
- Roberts, I. 2001. Head movement. En M. Baltin, C. Collins y I. Roberts (eds.) *Handbook of contemporary syntactic theory*. Blackwell.
- Romero, J. 2009. El sujeto en las construcciones copulativas. *Verba* 36: 195-214.
- Romeu, J. 2015 En I. Pérez Jiménez, M. Leonetti y S. Gumiol Molina (eds.) *New perspectives on the study of ser and estar*. John Benjamins, 51-84.
- Sigurðsson, H. Á. 2012. Minimalist C/case. *Linguistic Inquiry* 43:191–227.
- Torrego, E. 1989. Unergative-unaccusative alternations in Spanish. *MIT Working Papers in Linguistics* 10: 253-272.